



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

CONVOCATORIA DE SESION

Le convoco a la sesión ordinaria que celebrará la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento el día **3 de junio de 2024**, a las **19:00 horas**, para tratar los asuntos del orden del día que figuran a continuación.

Le ruego que confirme la recepción de esta convocatoria para la debida constancia.

Ejea de los Caballeros, 28 de mayo de 2024.

LA ALCALDESA,



Fdo. Teresa Ladrero Parral.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 20 de mayo de 2024.

PERSONAL

2º.- Aprobación, si procede, de la convocatoria y las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la contratación laboral temporal de un oficial de cementerio.

PATRIMONIO

3º.- Aprobación, si procede, del contrato de arrendamiento de la vivienda sita en C/Riberanos nº 3 del pueblo de El Sabinar.



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

CONTRATACIÓN

OBRAS

4º.- Aprobación, si procede, de la 2ª certificación y final de las obras de mejora de zonas verdes en el casco urbano de Ejea de los Caballeros.

CONCESIÓN DE SERVICIOS

5º.- Aprobación, si procede, de la adjudicación del contrato de concesión del servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado en el municipio de Ejea de los Caballeros.

SERVICIOS

6º.- Aprobación, si procede, del expediente de modificación del contrato del servicio de implantación y mantenimiento de un nuevo sistema informático para la gestión de recursos humanos en el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

7º.- Aprobación, si procede, del expediente de modificación del contrato de servicio de seguros municipales lote “flota de vehículos”.

8º.- Aprobación, si procede, del expediente de contratación del servicio de seguro taurinos.

9º.- Dación de cuenta de la adjudicación del contrato de servicios postales por parte del departamento de contratación centralizada del Gobierno de Aragón.

SERVICIOS GENERALES

10º.- Aprobación, si procede, de la baja voluntaria de la concesión de puesto del mercado municipal.

11º.- Aprobación, si procede, de la autorización de tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida.

12º.- Aprobación, si procede, de la autorización de reserva de espacios de vía pública y entrada de vehículos a través de las aceras.



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

13º.-Aprobación, si procede, de la ocupación del dominio público para instalación de terrazas establecimientos de hostelería

LICENCIAS URBANÍSTICAS Y AMBIENTALES

14º.- Licencias de Actividad y Funcionamiento.

15º.- Licencias de Obras.